

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 413

Bogotá, D. C., lunes 7 de julio de 2008

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 114 de la sesión ordinaria del día martes 3 de junio de 2008.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Trascripción de excusas de los honorables Representantes.....	4
Orden del Día.....	4
Trascripción de excusas de los honorables Representantes de otras fechas.....	6
Quórum decisorio.....	10
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	10
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	10
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	10
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.....	10
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	10
Acto Protocolario.....	10
Intervención del Maestro de ceremonia, Alberto Rojas Alfonso.....	10
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	10
Intervención del Maestro de ceremonia, Alberto Rojas Alfonso.....	10
Intervención del señor Embajador Concurrente Oleksill Ulashenko.....	10
Intervención del Maestro de ceremonia, Alberto Rojas Alfonso.....	11
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.....	11
Sesión reservada.....	11
Sesión ordinaria.....	11
Objeciones presidenciales Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, aprobado.....	11
Impedimentos.....	11
Informe de conciliación Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, aprobado.....	12
Informe de conciliación Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, aprobado.....	12
Informe de conciliación Proyecto de ley número 003 de 2007 Cámara, aprobado.....	12

	Págs.
Proyecto de ley número 277 de 2008 Cámara, aprobado	12
Proposiciones	12
Proyecto de ley número 130 de 2007 Cámara, aprobado	13
Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, aprobado	13
Proyecto de ley número 219 de 2008 Cámara, archivado	13
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	13
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	13
Proyecto de ley número 242 de 2008 Cámara, aprobado	14
Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, aprobado	14
Sesión permanente	15
Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, aplazado	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	15
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	16
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	17
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	17
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	18
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	18
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	20
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	21
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura	21
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Quórum deliberatorio	23
Lectura de los proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión	23
Impedimentos	23
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007 – 20 junio de 2008

Número 114 de la sesión ordinaria del día martes 3 de junio de 2008

Presidencia de los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 3 de junio de 2008, abriendo el registro a las 3:23 p. m., e iniciando a las 4:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2742 - 03-06-08 - 7:06:05 p. m.

Asistentes

03-06-08 15:23

Presentes: 141 No Presentes: 25

Presentes: 141

Alvarez M. Javier Tato
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Duque Q. Orlando
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartos Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez Montes Odín
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yépes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso

Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantín
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre R. Pedro A.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Velásquez S. Sandra
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Vladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María Isabel

* * *

SbSG. 2.1-0508-08
 Bogotá, D. C., junio 12 de 2008

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO
 Presidente

Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de junio 3 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 3 de junio de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Chavarro Cuellar Carlos Ramiro
 Fernández Quessep Jairo Alfredo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Olaya Rivera Fabiola
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Silva Meche Jorge Julián

Torres Murillo Edgar Eulises
 Varón Cotrino Germán
 Vives Henríquez Manuel José
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: Catorce (14)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Espinosa Calderón Yesid
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Gordon May Alberto (Comisión)
 Náder Cura Dumith Antonio
 Paz Ospina Marino
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Rivera Flórez Guillermo Abel

Total Representantes con excusa – diez (10).

Representantes que no asistieron – sin excusa: cero (0)

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 de abril 01 de 2008, se declara Vacante la curul del doctor Luis Fernando Almario Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General (E.).

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2742. (2 folios).
2. Registro Electrónico y Manual votación RCS-2743.

Proposición. Honorable Representante, Constantino Rodríguez (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2744. Artículo 3º Proposición Ponencia. (3 folios).

4. Copia de 10 excusas (22 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.
 Secretaría General.
 Sección Relatoría.

ORDEN DEL DIA

de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de junio de 2008

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente comisión de investigación y acusación

• **Expediente: número 866 Unificado 1129**

Denunciante: Danilo Conta Marinelli.

Denunciado: doctor Alfonso Gómez Méndez, ex Fiscal General de la Nación.

Imputación: Prevaricato por Acción y Omisión.

Representante Investigador: *Jesusita Zabalá de Londoño.*

Nota: Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al fallo de Tutela número 110012204000200801070 00, proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Penal.

Accionante: Danilo Conta Marinelli

Accionada: Mesa Directiva Cámara de Representantes

III

Informe de objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2008. Anuncio: mayo 28 de 2008.

IV

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

• **Proyecto de ley número 306 de 2007 Cámara, 022 de 2006 Senado, por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

• **Proyecto de ley número 003 de 2007 Cámara, 219 de 2007 Senado, por la cual se modifica el artículo 20 del decreto ley 1760 de 2003 sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, 069 de 2006 Senado, por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.**

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Rubén Darío Quintero, Mario Londoño Arcila* (q.e.p.d.), *Juan Carlos Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 282 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 221 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 277 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 14 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

2. Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, 079 de 2006 Senado, por la cual se adiciona al régimen de pensión por exposición a alto riesgo a que se refiere la ley 860 de 2003, a algunos servidores públicos del cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Autores: honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes, *Jorge Enrique Roza Rodríguez, Pedro Jiménez Salazar, Liliana Rendón Roldán* y *Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 297 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 8 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

3. Proyecto de ley número 277 de 2008 Cámara, 232 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los canjes de notas que corrigen el anexo 3.4 del Capítulo III relativo al “trato nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección agrícola – lista de desgravación de Colombia para el Salvador, Guatemala y Honduras”, del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Lidio García Turbay*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 050 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 153 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 284 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2007 (Conjuntas).

Anuncio: mayo 28 de 2008.

4. Proyecto de ley número 130 de 2007 Cámara, 057 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de complementación económica número 33 (Tratado de Libre Comercio)” celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, VII Protocolo Adicional, suscrito en Montevideo (Uruguay), a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Carolina Barco Isackson* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor *Jorge Humberto Botero*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz* y *William de Jesús Ortega Rojas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 285 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 582 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 286 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 2 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

5. Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la república de Bolivia y la república de Chile, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 150 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 286 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 14 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

6. Proyecto de ley número 219 de 2008 Cámara, 019 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo modificador al convenio cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2005.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo* y Ministra de Educación Nacional doctora *Cecilia María Vélez*.

Ponente: honorable Representante, *Julio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 088 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 285 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 29 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

7. Proyecto de ley número 242 de 2008 Cámara, 014 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá”, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el “anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá”, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el “Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)”, firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el “Addendum 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005”, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el “Convenio de adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá”, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo* y el Ministro de Hacienda doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante, *William Ortega Rojas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 285 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 29 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

8. Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora, *Claudia Yadiara Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 167 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 290 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 14 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

9. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas Talero, Carlos Arturo Piedrahíta, Nicolás Uribe Rueda, Zamir Eduardo Silva Amín, David Luna Sánchez* y *Alvaro Morón Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes, *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Homero Gi-*

raldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, David Luna Sánchez, Alvaro Morón Cuello, William Vélez Mesa, Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2007.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

10. Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM"–, adoptadas mediante Resolución número 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión, en Ginebra, Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 053 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 29 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

11. Proyecto de ley número 272 de 2008 Cámara, por la cual se reforma la ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Bérner Zambrano Erazo, Jaime Restrepo Cuartas, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jorge Carmelo Pérez Alvarado y Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas, Héctor Faber Giraldo y Bérner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 13 de 2008. Anuncio: mayo 28 de 2008.

12. Proyecto de ley número 063 de 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil, Javier Ramiro Devia, Jorge Enrique Roza y Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 447 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 8 de 2008. Anuncio: mayo 28 de 2008.

13. Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo y Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Benítez Maldonado, Jorge Morales Gil y Zaida Yanet Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gacetas del Congreso* números 479 de 2007 y 401 de 2007. Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 534 de 2007 y 140 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 06 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

14. Proyecto de ley número 279 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía.

Autor: honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez y Oscar Gómez Agudelo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2008. Aprobado en Comisión: mayo 14 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

15. Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, 016 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga* y Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denisse Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

16. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes, *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caycedo, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008. Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: mayo 28 de 2008.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME E. DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la Sesión del día 3 de junio de 2008.

JCEP-020608

Bogotá, D. C., junio 3 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa.

Respetado Doctor:

Solicito a usted excusar al honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca de la no asistencia a las sesiones los días 3, 4 y 5 de junio del presente año, ante la honorable Cámara de Representantes en razón al fallecimiento de su señor Padre Benjamín Casabianca Reyes en la ciudad de Ibagué (Tolima).

Gracias por su colaboración;

Diana Marcela Ayala,
Asistente.

Cámara de Representantes
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
NOTA INTERNA
Nº - SV 1.3 23-2008
FECHA: 04 de junio de 2008
PARA: **DRA. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaria General
DE: **DR. YURY HELTMHUR GARCIA TORRES**
Secretario Privado
URGENTE: ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACION: DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA.
FAVOR DAR CONCEPTO: FAVOR TRAMITAR.
INFORMAR POR ESCRITO: ARCHIVAR.
ENCARGARSE DEL ABUENTO: ENTENVERSE Y DEVOLVER.
DELEGACIONAR Y DEVOLVER.
OBSERVACIONES: Por instrucciones del Segundo Vicepresidente Dr. JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA, solicito se sirva excusar la no asistencia a la Sesión Plenaria de los días 03 y 04 de junio del presente año, por motivo de fallecimiento de salud.
Anexo a la presente, transcripción, de la incapacidad, firmada por el Dr. Rodrigo Botero, (MEDICO CAMARA DE REPRESENTANTES), de fecha junio 04 de 2008.
Cordial saludo.
FIRMA: *[Firma]*
YURY HELTMHUR GARCIA TORRES
RECIBIDO POR: *[Firma]*
FECHA: *[Firma]*
HORA: *[Firma]*
Anexo lo Encuentro

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2008 6 4
Año Mes Día
Daza Borrero Jaime
Dn APELLIDO Dn APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION 91067384
DIAGNOSTICO Dificultad
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 6 Día 3 PROBLEMA Sí No
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
FIRMA: *[Firma]*
JESUS RODRIGUEZ MEDICO SELLO
Capital Nacional. Primer piso. Teléfono: 322 51 67 - 382 52 12 10/20/30/

Bogotá, D. C., junio 3 de 2008
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General (E.)
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Asunto: Excusa
Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Representante por el departamento del Vaupés, doctor Yesid Espinosa Calderón, comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle se le excuse de participar en la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 3 de junio de la presente, ya que por encontrarse incapacitada no puede asistir.

Agradezco la atención que se digno prestar a la presente y me suscribo de usted.

Cordialmente,

Adrián Barreto Benjumea,
Asistente UTL, Yesid Espinosa.

SaludCoop
EL PARQUE CORPORACION IPS SALUDCOOP LLANOS
No. 11010000000000000000 Fecha: 20080527
Paciente: OC 1822887 YESID ESPINOZA CALDERON Tipo Afiliado: COOTIZANTE
Carrera: Un El Parque (saludcoop) Llanos - Pcia Capitalin Nivel Salarial: 3 - Teléfono: 3203865
IPS Primaria: SANTA BARBARA BAJA CORPORACION IPS SALUDCOOP CUNDINAMARCA
Fecha Inicial Inc: 20080527 Fecha Final Inc: 20080503 Dias Incapacidad: 8
Edad Gestacional: 0 Rta. No. Anterior: 85205 NUEVA
Tipo Incapacidad: Ambulatoria Común Tipo Plan: POS Contributivo
Concepto Incapacidad: Observación: Estado Incapacidad
Información General: 581025004
Diagnóstico: 5534 Síndrome del tipo 1 y 2
Profesional: Jose Rigoberto Fuentes Fuentes Registro Profesional: 79004138

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2008
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General (E.)
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetada Doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay, me permito presentar excusa por su no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 3 de junio, debido a que se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Carolina Camacho Sánchez,
Asesora.

Anexo: Transcripción Incapacidad.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2008 6 11
Año Mes Día
Emeric Turbay Lidio Arturo
Dn APELLIDO Dn APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION 73547966
DIAGNOSTICO Gafas de contacto
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV
FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 6 Día 3 PROBLEMA Sí No
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)
FIRMA: *[Firma]*
JESUS RODRIGUEZ MEDICO SELLO
Capital Nacional. Primer piso. Teléfono: 322 51 67 - 382 52 12 10/20/30/

Bogotá, D. C., junio 5 de 2008
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Secretario General (E.)
Cámara de Representantes
E. S. D.
Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a las Sesiones Plenarias de los días martes 3 y miércoles 4 de junio de 2008, debido a enfermedad.

Adjunto a la presente la respectiva incapacidad.

Agradezco la atención que se sirva darle a la presente.

Cordialmente,

Edgar Alfonso Gómez Román,
Representante a la Cámara, departamento de Santander.
Vocero Convergencia Ciudadana.

RECIBO DE CONSULTA
FOLIO NO. 101-4-2008-117591
DE MARIO SERGIO OBREGA OJARE Médico Cirujano
Unidad de Medicina del Gerente Consultorio: Calle 29 No. 9-50 Soques 1. Teléfono: 34547 Bucaramanga
Fecha: 07-06-2008
Nombre: *[Firma]*
Edad: 29 LA 180/110
R
[Firma]
Se encuentra incapacitado por cuenta de fatiga, síndrome de fatiga, debido a una incapacidad de 7 días a partir de la fecha
FAVOR PRESENTAR ESTA FORMULA EN SU PROXIMA CONSULTA

RESOLUCION NUMERO MD 1571 DE 2008
(mayo 29)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el señor Iván Sarmiento Muñoz, Coordinador Regional de la conferencia Internacional Jerusalén 2008, invita al Representante a la Cámara, doctor Alberto Gordon May al evento organizado por Amisrael – El mensajero de la Paz, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel y del Knesset Cristian Allies Caucus del parlamento israelí, Amisrael, a la Conferencia Internacional Jerusalén 2008: Reprogramando el Futuro que se llevará a cabo del 1 al 3 de junio de 2008, en Jerusalén – Israel;

Que la doctora Catherine Archbold Ramírez Asesora del Representantes a la Cámara Alberto Gordon May, mediante escrito de fecha mayo 27 de 2008, atendiendo instrucciones del referido Congresista, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, se le confiera comisión al parlamentario por los días comprendidos entre el 31 y el 8 de junio de 2008, con la finalidad de participar en el evento referido en el considerando anterior;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación

considera importante comisionar al honorable Representante Alberto Gordon May, para que asista a la Conferencia Internacional Jerusalén 2008: Reprogramando el Futuro que se llevará a cabo del 1 al 3 de junio de 2008, en Jerusalén – Israel;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,
RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el treinta y uno (31) de mayo y el ocho (08) de junio de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Alberto Gordon May, para que asista a la Conferencia Internacional Jerusalén 2008: Reprogramando el Futuro que se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalén – Israel, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., junio 10 de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo,

De manera muy respetuosa me permito presentarle excusas por no haber asistido a la Sesiones de plenaria programada para los días 3 y 4 de junio del año en curso, debido a que me encontraba indispuerto por motivos de salud.

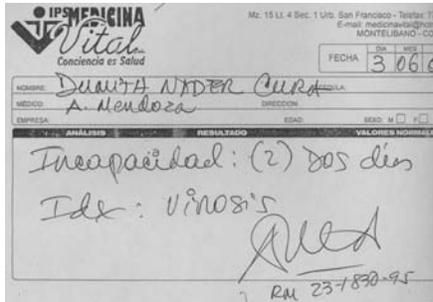
Adjunto excusa médica.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Dumith Antonio Náder Cura,

Representante a la Cámara,
departamento de Córdoba.



Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

MPO-II-052

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

De acuerdo a instrucción impartida por el honorable Representante Marino Paz Ospina, me permito presentar cinco (5) fotocopias de la excusa otorgada por el Centro Médico Imbanaco de Cali, a partir del 30 de mayo y por quince (15) días, debido a que presenta esguince muscular, del cual anexo historia clínica y hoja del servicio de urgencias de la atención prestada.

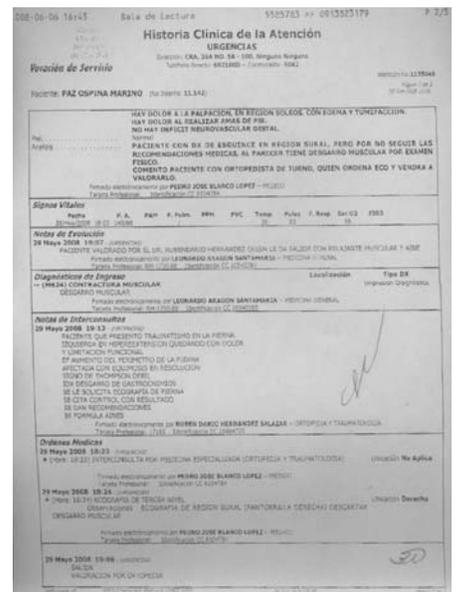
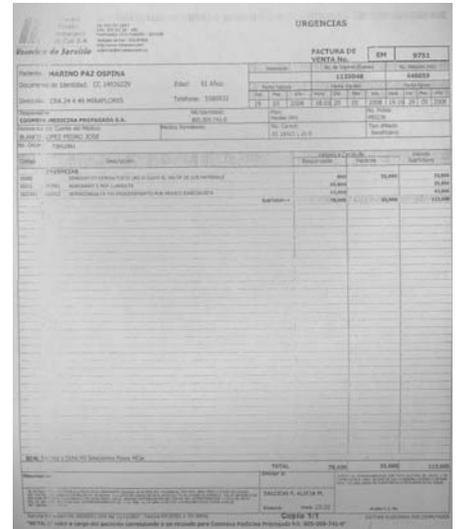
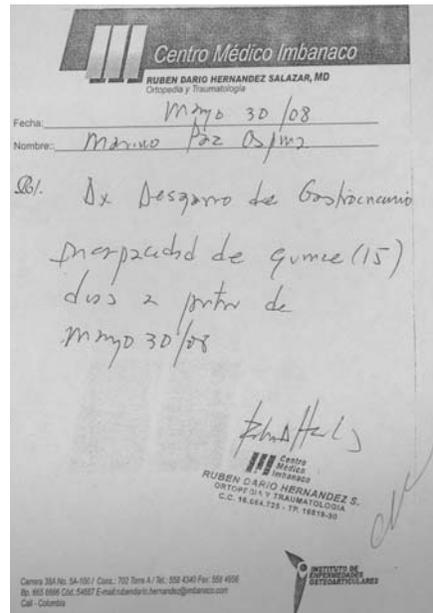
Se debe aclarar, que no se presenta excusa original debido a que por el término de la incapacidad se está realizando el trámite ante la E. P. S., Sanitas, para la transcripción de la misma y hacer el reporte ante la A. R. P., de igual manera, tan pronto se nos entregue la transcripción original se hará allegar.

Agradezco su colaboración al respecto.
Atentamente,

Alba Patricia Galeano Puentes.

Asesora U. T. L., honorable Representante
Marino Paz Ospina.

Anexo: Fotocopia incapacidad.
Fotocopia Historia Clínica.



Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de junio de 2008.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra Angel Custodio Cabrera

¿Hay quórum decisorio señor Secretario?

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera:

Presidente, para solicitar muy comedidamente se modifique el Orden del Día.

Secretario tomamos nota, primero lo de la Comisión de Investigación y Acusación, luego los proyectos de lo que tiene que ver con los convenios internacionales 3, 4, 5, 6, 7, luego el 189 y luego el 235, en ese orden para no cambiar. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Colegas les sugiero a ustedes de manera respetuosa alterar esta propuesta del Orden del Día en el sentido de que una vez votado el tema que nos concita en Sesión Secreta, pasar a aquellos proyectos que citaba el Representante Angel Custodio, que no generan discusión, los que tienen que ver con protocolos y tratados y una vez se haya agotado esta clase de iniciativas, Presidente le solicito siga en el Orden del Día el proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos, en consideración a que en esta Plenaria llevamos tres sesiones destinadas prácticamente el 40% de tiempo a ese proyecto y el proyecto no se ha podido evacuar por falta de quórum Presidente, creo que es una iniciativa importante que vale la pena sea considerada con el mayor quórum posible en esta Sesión Plenaria.

Solicito a usted y a la Plenaria de manera respetuosa sea acogida esta proposición.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Una de las pocas veces que estoy coincidiendo con el Representante Silva Meche, el punto 9º ha sido causa de disolución del quórum en más de cinco oportunidades, quisiera que se le diera prioridad frente a otros que han alterado el Orden del Día, a efecto de que una vez se tramite lo que es urgente, se le dé trámite a este, porque muy seguramente si lo dejamos para lo último se va a presentar exactamente el mismo fenómeno. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias Presidente. Para solicitarle muy respetuosamente que el punto 13 que tiene que ver con el proyecto integral de atención,

prevención del cáncer en Colombia, no nos lo dejen tan atrás por favor, si ahora no se alcanza para la próxima semana nos lo tengan a buen término.

El número 5, que está de primero en este caso la Defensoría Técnica de la Fuerza Pública, me parece muy importante de la Fuerza Pública que no dejemos olvidado señor Presidente. Muchas Gracias.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente.

Sólo una sugerencia con el Representante Cabrera, que es cuando él mencionó con respecto a la proposición que acaba de hacer, si se puede hacer primero los expedientes, las conciliaciones que no toman tiempo y después sí hacer la modificación del Orden del Día como él dice, algún problema con eso o está bien.

Las conciliaciones y los expedientes que también se voten y se hace la modificación a los puntos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Me parece bien, Representante Luis Felipe Barrios, luego el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle encarecidamente que tal cual como está el Orden del Día que está en primer lugar el proyecto de la defensoría técnica, me gustaría que quedara en primer lugar teniendo en cuenta que hay funcionarios invitados y que ha sido aplazado en dos oportunidades, así que le ruego el favor que siga en ese orden tal cual como está.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas Gracias señor Presidente.

Para recordarle que en la Sesión pasada de mayo 28, proposición número 149, fue aprobado un acto protocolario, prendamos una vela, o llama perenne con el pueblo Ucraniano, en estos momentos se encuentra el Embajador de Ucrania y solicito que primero hagamos el acto protocolario, para entregar esta mención por parte del Embajador de Ucrania y posteriormente iniciemos el Orden del Día con las modificaciones que aquí están haciendo, es la propuesta.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Usted plantea antes de aprobar el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Antes de aprobar el Orden del Día, mientras se ponen de acuerdo podemos hacer el acto protocolario.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Iniciamos el acto protocolario antes de aprobarse el Orden del Día.

Acto Protocolario.

Intervención maestro de ceremonia Alberto Rojas Alfonso:

Con la venia del señor Presidente de la honorable Cámara de Representante doctor Oscar Arboleda Palacio, me permito presentar este acto protocolario.

Señoras y señores Congresistas, señor Olexa Shumuchur, embajador de Ucrania en Estados Unidos y Representante de Ucrania en la OEA, señor Oleksii Llashenko, encargado de negocios en el Perú y en Colombia, Embajador Concurrente, muy buenas tardes.

Primero. Himno Nacional de la República de Colombia, interpreta la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

Segundo. Se dirige ante ustedes el honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Enrique Reyes Forero, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Señores Congresistas, señor Oleh Shamshur Embajador de Ucrania en los Estados Unidos de Norteamérica y Representantes de Ucrania ante la OEA, señor Oleksii Llashenko, encargado de negocios de Ucrania en Perú y en Colombia, Embajador Concurrente.

Este acto protocolario se hace por proposición realizada por el doctor José Fernando Castro Caicedo, desde la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

Cualquier genocidio, cualquier atentado contra la vida humana es condenable por la humanidad, en ese sentido la Comisión de Derechos Humanos y esta Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobó hace ocho días que aquí en la Cámara de Representantes se participara de una acción internacional en apoyo y en honor al Pueblo Ucraniano, en ese sentido solicito un minuto de silencio por el holocausto al Pueblo Ucraniano e igualmente un minuto de silencio por el doctor José Fernando Castro Caicedo, autor de esta iniciativa.

Intervención maestro de ceremonia Alberto Rojas:

Himno marcha del compañero.

El siguiente punto en el Orden del Día para finalizar son las palabras de su excelencia, Oleksii Llashenko, encargado de negocios de Ucrania en el Perú y en Colombia, Embajador Concurrente.

Intervención del señor embajador concurrente Oleksii Llashenko:

Estimado señor Presidente de la Cámara de Representantes, estimados señores honorables Representantes de la Cámara de Representantes de la República de Colombia.

Hace un mes, en el mes de abril en Australia, empezó la acción internacional Llama Perenne, esta acción tiene la meta de llevar a los lugares más lejanos de nuestro planeta la verdad sobre el trágico crimen de Holodomor, cometido en los años 32 y 33 en Ucrania.

Esta acción de la memoria y dolor de los ucranianos en el mundo va a realizarse en treinta y tres países del mundo, hoy día estamos en la República de Colombia, Holodomor en Ucrania es una de las peores catástrofes en la historia de la humanidad, este fue un genocidio, planeado por el régimen totalitario comunista contra el pueblo Ucraniano, en esta forma cínica inhumana, el régimen comunista trataba de dar un golpe mortal a los campesinos Ucranianos, que eran la base de nuestra nación, minar las fuerzas de nuestro pueblo y anular para siempre toda la posibilidad de renacimiento de Ucrania como estado independiente.

Según los cálculos de historiadores, desde el otoño del año 1932 hasta el verano 1933 en la hambruna organizada artificialmente murieron casi 10 millones de mis compatriotas, morirían 17 personas por minuto, mil personas por hora y 20.000 mil personas por día.

Holodomor como esgrimen del sistema totalitario cabe completamente bajo la definición de genocidio, definido por la resolución de la ONU de 1946, estamos convencidos que en el año 2008 cuando la Comunidad Internacional junto con nosotros, conmemora el septuagésimo quinto aniversario de la tragedia Ucraniana, la Asamblea General de la ONU, también va decir su palabra importante al respecto.

Hoy día nos reunimos para que con la simbólica Llama Perenne, conmemorar los millones de esta tragedia, con el fin de inclinar la cabeza frente a su memoria, pasando esta antorcha de mano a mano, de país en país, nosotros tratamos de renacer una verdad histórica y no permitir que en el mundo se olvide de los millones de mis compatriotas que fueron asesinados.

En nombre del Presidente de Ucrania, Víctor Yuchenco quiero expresarles a ustedes honorables Representantes del digno pueblo colombiano, nuestro profundo agradecimiento por su solidaridad, por su apoyo, en lograr que el mundo esté informado sobre el genocidio contra nuestra Nación.

Ucrania está siendo todo con el fin de que el mundo reconozca el Holodomor, con un acto de genocidio contra el pueblo Ucraniano.

Nosotros consideramos esto como nuestro deber sagrado, frente a la memoria de mártires Ucranianos, un deber frente a las generaciones de nuestro pueblo, un deber frente a la humanidad.

Nuestra tragedia debe convertirse en la prevención para todas las naciones, si el mundo no aprende esta trágica lección, no rechazará a los organizadores del Holodomor, no reconocerá como un acto de genocidio, las tragedias de esta naturaleza, podrían repetirse de nuevo en otros tiempos y en otras partes del mundo.

Las almas de millones de víctimas inocentes hoy en día nos miran, nos agradecen por la solidaridad y justicia y nos convocan a no repetir los errores del pasado.

Nosotros vamos a llevar esta Llama Perenne, a cada pueblo, a cada persona, a cada corazón, en noviembre esta Llama sagrada llegará

a Ucrania con el fin de convertirse en un símbolo por nuestro dolor por millones de hermanos y hermanas, en el símbolo y fe y la fuerza demostrada por el pueblo Ucraniano. Muchas gracias, viva Colombia, viva Ucrania.

En nombre del Congreso Mundial de los Ucranianos quiero entregar al honorable Presidente de la Cámara de Representantes, un diploma por su solidaridad con el pueblo Ucraniano al conmemorarse el septuagésimo quinto aniversario de la hambruna de los años 32 y 33 en Ucrania y por su gran contribución a la revelación de la verdad sobre el genocidio del pueblo Ucraniano. Firmado, por el Presidente del Congreso Mundial de los Ucranianos, señor Ascol Losisky. Nueva York, Toronto, junio 2008.

Intervención maestro de ceremonia Alberto Rojas Alfonso:

Igualmente la Embajada de Ucrania en la República del Perú, condecora con diploma de honor al doctor Carlos Germán Navas Talero, Diputado de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, por su gran contribución personal a la revelación de la verdad sobre la hambruna de los años 1932 y 1933 en Ucrania, Encargado de negocios, doctor Olesqui Yanchesco. Igual texto para el doctor Germán Enrique Reyes Forero, hace entrega el Embajador Oleksii Llashenko.

Señor Presidente le anuncio que este acto protocolario ha terminado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor, Oscar Arboleda Palacio:

La Mesa Directiva, informa que esta placa estará en la Comisión de Derechos Humanos como un homenaje al doctor José Fernando Castro Caicedo.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideraciones Orden del Día con las modificaciones propuestas por el Representante Angel Custodio Cabrera, por el Representante Simón Gaviria, por el Representante Julián Silva, en el sentido de que se estudie primero el expediente, posteriormente objeciones, conciliaciones, luego el 3, 4, 5, 6, 7, 10, 15, posteriormente que se deje de primero, el punto que planteó el Representante Luis Felipe Barrios, posteriormente el Representante Julián Silva.

Continúa la discusión del Orden Día con las modificaciones planteadas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

El siguiente punto es dándole cumplimiento a sus instrucciones, es el cumplimiento de un fallo de tutela para avocar el conocimiento de la Comisión de Investigación y Acusación, por lo tanto solicitamos a todos los que están presentes en el recinto que no tengan la calidad de Representante a la Cámara, favor retirarse, esta es una Sesión Reservada por mandato legal, tan pronto evacuemos este punto daremos autorización para ingreso al recinto.

Le solicitamos por la Secretaría al Jefe de Grabación que al momento en que se avoque el conocimiento de este expediente, se suspenda la transmisión, igualmente pedimos a la Sesión de Relatoría llevar el orden de las intervenciones para la posterior redacción del acta de esta parte reservada de la Sesión del día de hoy.

Se reinicia la sesión ordinaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Se levanta la Sesión Reservada, el punto de objeciones señor Secretario por favor.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se levanta la sesión reservada, al señor operador de sonido retomar las grabaciones

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Parlamentarios que se declararon impedidos pueden ingresar al recinto, el punto de objeciones señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente nos está pidiendo un espacio de la cabina de grabación.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 del 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa**, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 284 del 2008.

Se deja constancia por la Secretaría que los impedimentos que fueron aprobados en el trámite de este proyecto de ley son válidos y fueron aprobados, los que fueron aprobados para el trámite de este proyecto son válidos para el trámite de estas objeciones y dejan constancia, los Representantes aludidos que se retiran del Recinto. Señor Presidente han ingresado al Recinto también los Representantes que se habían declarado impedidos en el anterior expediente.

Informe de Objeciones. Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar Arboleda Palacio, presentamos informe por el cual no acogemos las objeciones que el Gobierno presentó al proyecto de ley en cuestión e insistimos en su sanción conforme al texto aprobado en el Congreso de la República, fundamentado en las consideraciones que pasamos a exponer. Firman, *Diliana Francisca Toro, Jesús Antonio Bernal, Javier Cáceres, Germán Reyes Forero, Gilberto Rondón, Pedro Jiménez Salazar.*

Someta el informe, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe presentado de no acoger las objeciones, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto informe de conciliación.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de Comisión Accidental del proyecto de ley, por medio de la cual se establecen las obligaciones de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue. Por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.

Solicitamos a la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación en los términos presentados de acuerdo al articulado anexo a este informe a tres artículos.

Firman, *Carlos Julio González Villa y Alonso Acosta.*

Someta el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe de conciliación, el proyecto 306.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley 306 de 2007, 022 de 2006 Senado**, por la cual se regula el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entrenamiento, atracciones mecánicas, ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos, y acuarios en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Se anexa el texto de la conciliación, lo suscriben *Claudia Rodríguez de Castellanos y Venus Albeiro Silva.*

Someta el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente informe, el proyecto número 003.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Informe de conciliación al proyecto de ley por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760, sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia.

El siguiente ha sido el texto conciliado a tres artículos.

Firman, *Vladimiro Cuello y Antonio Valencia Duque.*

Sométalo a consideración Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente punto, el proyecto como se había aprobado, el 3, 4, 5, 6, 7, 10, 15, el número 1. Señor Secretario iniciamos con el 3.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Si señor Presidente, con su venia los Representantes que no se habían registrado al inicio de la Sesión, deberán hacerlo manualmente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Así queda registrado señor Secretario, el proyecto número 3.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la República de El Salvador, Guatemala, y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia el 9 de agosto del 2007 y los canjes de notas que corrigen, el anexo 3, 4, del Capítulo III, relativo al trato nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección agrícola, lista desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras el 16 de enero del 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se aprueba el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la República de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto del 2007 y los canjes de notas que corrigen, el anexo 3, 4 del Capítulo III, relativo al trato nacional y acceso de mercancías al mercado sesión agrícola, lista desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras, del 16 de enero del 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Firma, *Lidio Arturo García.*

Someta el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Articulado.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tres artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración, el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el articulado del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la de República de El Salvador, Guatemala, y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia el 9 de agosto del 2007 y los canjes de notas que corrigen, el anexo 3, 4, del Capítulo III, relativo al trato nacional y acceso de mercancías al mercado. Sección agrícola, lista desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras el 16 de enero del 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente.

Someta el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El proyecto número 4, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica número

33 “(Tratado de Libre Comercio)”, celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, VII Protocolo Adicional, suscrito en Montevideo (Uruguay), a los 3 días del mes de agosto de 2005.

Informe de ponencia es como sigue:

Proyecto de ley número 057 de 2006 Senado, 130 de 2007 Cámara, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica número 33 (Tratado de Libre Comercio), celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, VII Protocolo Adicional, suscrito en Montevideo (Uruguay), a los 3 días del mes de agosto de 2005.

Someta a consideración la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:

Se compone de 3 artículos, señor Presidente sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

El Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de complementación económica número 33 (Tratado de Libre Comercio), celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, VII Protocolo Adicional, suscrito en Montevideo (Uruguay), a los 3 días del mes de agosto de 2005.

Ha sido leído el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El proyecto número 5, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

El informe de ponencia es como sigue:

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 146 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Usaya sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Usaya-Argentina, el 24 de julio de 1998.**

Firma, *Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Someta el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de 3 artículos, sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrá-

tico en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, hecho en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El proyecto número 6, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005.

Tiene una proposición de archivo señor Presidente, a la que hay que darle curso reglamentariamente. Proposición final con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos. Solicito a los honorables Representantes, archivar el proyecto de ley *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España, del 11 de abril de 1953, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los 31 días del mes de marzo de 2005.*

Firma *Julio Gallardo Archbold.*

Someta la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, quisiera que el doctor Julio Gallardo brevemente nos explicara cuáles son las razones de por qué debemos archivar el Protocolo en estudio.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Representante David Luna, honorables Representantes, este Protocolo efectivamente, o este acto modificatorio, fue suscrito en marzo de 2005 y se presentó el proyecto de ley a consideración del Congreso, tuvo su trámite en el Senado de la República, fue aprobado allí, surtió el trámite en la Comisión II de la Cámara de Representantes y también fue aprobado.

Cuando estaba en trámite la ponencia para segundo debate, recibimos una carta, un oficio

suscrito por Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional y Fernando Araújo Perdomo, Ministro de Relaciones Exteriores, quienes son los autores del proyecto de ley, solicitándole al ponente de este proyecto y al Presidente de la Comisión II, que se archivara este Protocolo Modificatorio, por cuanto el Gobierno Nacional, está en este momento tramitando un procedimiento de convenio no solamente con el Gobierno de España, sino con otros Gobiernos Nacionales para este tipo de situaciones referidas a las homologaciones de estudios superiores.

Por eso había pedido el archivo de este proyecto porque el que está en curso, el convenio que se está tramitando en este momento, es mucho más pertinente y ambicioso que este Protocolo Modificatorio.

Así que en virtud de que los solicitantes del archivo del proyecto fueron los mismos autores del proyecto, consideramos de buen recibo y de buenas maneras aceptar la solicitud que nos han hecho el Ministro de Relaciones Exteriores y la Ministra de Educación para archivar el proyecto.

Así que señor Presidente y señores Representantes le solicito que se apruebe la proposición con que termina el informe de ponencia y aceptamos la solicitud de estos dos Ministros fundamentados en las razones que ellos han expuesto en la nota remisoria.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición de archivo del informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el archivo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto el número 7, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueba el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, el anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el "Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)", firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, el "Addendum 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el Convenio de Adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 014 de 2007 Senado, 242 de 2008 Cámara, por la cual se aprueba el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá**, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, *el anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá*, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, *el Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC)",* firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, *el Addendum 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el Convenio de Adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá*, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

Suscribe el informe *William Ortega Rojas*.

Someta el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El articulado.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se compone de 3 artículos, sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

Subsecretario Auxiliar doctor Ramón Silva:

Proyecto de ley 242 de 2008 Cámara, 014 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá, firmada en Managua, Nicaragua, el 25 de marzo de 2004, *el anexo que modifica el acta que institucionaliza el Plan Puebla-Panamá*, firmado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, el *"Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoame-*

ricano para la Competitividad (CMC)", firmado el 17 de mayo de 2005 en la ciudad de Villa Hermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, *el Addendum 1 al Memorando de Entendimiento para la Institucionalización del Consejo Mesoamericano para la Competitividad (CMC) del 17 de mayo de 2005*, suscrito en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006, y el *Convenio de Adhesión de Colombia al acta que institucionaliza el mecanismo del Plan Puebla-Panamá*, firmado en San José, Costa Rica, el 27 de octubre de 2006.

Señor Presidente ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

El proyecto número 10, señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza, informa:

Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones OIM", adoptadas mediante Resolución número 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión, en Ginebra, Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente proposición con que termina el informe. Por las anteriores razones propongo dar segundo debate al **Proyecto de ley número 204 de 2007 Cámara, 201 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueban las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, adoptadas mediante Resolución número 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones**, aprobada en su 421ª sesión, en Ginebra, Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Firma *Manuel José Vives*.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tres artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, adoptadas mediante Resolución número 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª sesión, en Ginebra, Suiza, el 24 de noviembre de 1998.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea Ley de la República?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara declararse en sesión permanente?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El siguiente proyecto, el número 15, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proyecto de ley, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

El informe es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Suscribe el informe, *Nancy Denise Castillo García*.

Sométalo a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, Representante Zuluaga, Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, frente a este proyecto no con un sentido de halar para atrás el proyecto, sino para una explicación. Me gustaría saber señor Secretario el por qué ese proyecto para evitar cualquier vicio hacia el futuro, el por qué ese proyecto entró por Comisiones Segundas y no entró por Comisiones Terceras porque es un tema que tiene que ver con la deuda del Banco de la República para exonerar una deuda que tiene con el Banco Central de Honduras y según quedamos con el doctor Omar Flórez y el doctor Pedro, revisando las funciones de las Comisiones Terceras y Segundas.

Me gustaría saber frente a eso, no es un tratado, no tiene que ver con aspectos que tienen que ver entre los dos gobiernos, sino que es un problema de deuda entre dos bancos centrales, el uno de Honduras y el otro de Colombia, quisiera saber frente a ese tema, para evitar señor Presidente lo que pasó con respecto a las Comisiones Séptimas y el proyecto de las cooperativas de asociado, tenemos claro que el tema de las cooperativas de trabajo asociado tenía que entrar por las Comisiones Terceras ya que es un tema que tenía que ver con los tributos de la parafiscalidad del Sena, ICBF y Cajas de Compensación, frente al tema de las cooperativas de trabajo asociado, como lo tituló el Gobierno.

Y lo mismo frente al otro proyecto que está circulando por Comisiones, doctor Oscar Marín, el tema del proyecto de la rentabilidad mínima de los fondos, que entró por Comisiones Séptimas y de pronto creemos que era Comisiones Terceras, porque es un proyecto netamente financiero, pero que igual respetamos la decisión de la Secretaría General.

Para evitarle doctor Alfonso un problema al proyecto, considero que debe haber una consulta de tipo jurídico para evitar doctor Augusto Posada, señor Presidente de la Comisión Segunda, para que haya tranquilidad y la idea no es atravesarnos al proyecto, sino que haya tranquilidad jurídica.

Creemos que ese es un proyecto que debió haber entrado a las Comisiones Terceras y no a las Segundas, es solamente una consulta.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Muchas gracias Representante, señor Secretario favor absolver la inquietud del Representante Zuluaga.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Tiene toda la razón el doctor Zuluaga, en efecto hay esa duda, pero este proyecto fue repartido en el Senado, porque es un proyecto que viene del Senado, fue tramitado por la Comisión Segunda del Senado, así se tramitó también por la Comisión Segunda de la Cámara porque no había lugar enviarlo a otra Comisión.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente para evitar una duda de tipo jurídico, propongo que el Presidente analice jurídicamente el tema con la Secretaría y lo deje para mañana o para el próximo martes, para evitar algún problema de tipo jurídico, que no haya ningún problema entre los dos bancos frente al trámite para que no haya una demanda, una interpelación que me está pidiendo el doctor Omar Flórez.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición para que se aplaze el proyecto, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aplazado para mañana rendir el informe, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Seguimos como fue aprobada la proposición presentada por los Representantes, continuamos con el proyecto número 1, señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.

El informe de ponencia es como sigue señor Presidente:

Dese segundo debate al **Proyecto de ley 06 de 2006 Senado, 235 de 2008 Cámara**, por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública, conforme a pliego de modificaciones adjunto.

Firma *Luis Felipe Barrios*.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Honorables colegas, me parece que este es un proyecto de gran importancia para la Fuerza Pública colombiana, pero también para todos los estamentos de

la población colombiana, soy un convencido señor Presidente y honorables colegas de la importancia que reviste para Colombia, el papel que juega la Fuerza Pública y qué bueno que pudiéramos dotar en esta oportunidad señor Presidente, a la Fuerza Pública de la defensoría técnica de la Fuerza Pública como es la intención que tiene este importante proyecto de ley.

Sin embargo quiero señalar que a la luz de la interpretación, del análisis del contenido de este proyecto de ley riñe con la Constitución Nacional señor Presidente y honorables colegas, está claro que aquí se están violando dos artículos de la Constitución Nacional.

El primero es el artículo 29 de la Constitución señala el debido proceso se aplicará a toda actuación judicial y administrativa, nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal la ley permisiva o favorable aún cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable, toda persona se presume inocente mientras no se haya declarado judicialmente culpable, quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento.

A un debido proceso público sin dilaciones injustificadas a presentar pruebas, a controvertir las que se alleguen en su contra, a impugnar las sentencias condenatorias y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho, es nula de pleno derecho la prueba obtenida con violación del debido proceso.

Y el artículo 282 honorables colegas es lo suficientemente claro, el Defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos, para lo cual ejercerá las siguientes funciones.

En el tema que nos ocupa señor Presidente y honorables colegas el numeral 4, es lo suficientemente claro, que aquí es donde estriba principalmente mi argumento de inconstitucionalidad de este proyecto de ley.

El numeral 4 del artículo 282 señala que es función, que es tarea, que es responsabilidad de la Defensoría del Pueblo organizar y dirigir la Defensoría Pública en los términos que señale la ley y aquí señor Presidente debo dejar claro, que lo que pretende este proyecto es entregarle esa función al Ministerio de la Defensa, cosa que riñe con la Constitución Nacional.

El artículo 5° de ese proyecto señala lo siguiente, organización y funcionamiento, organización y control, la defensoría técnica de la Fuerza Pública es un servicio público bajo la orientación de la defensoría del pueblo, ¡jojo! organizado y controlado administrativamente por el Ministerio de la Defensa Nacional, sin perjuicio de las políticas establecidas por la primera de estas entidades en materia

de defensoría pública, no me cabe duda señor Presidente y honorables colegas que estamos frente a una violación de la Constitución Nacional.

Este proyecto de ley pretende trasladarle una de las tareas más importantes que le señala la Constitución Nacional, el constituyente primario fue claro en señalar que esta es una función exclusiva de la Defensoría del Pueblo y mal haría la Plenaria de la Cámara de Representantes quitarle esa función constitucional, óigase bien, constitucional a la Defensoría del Pueblo para trasladársela al Ministerio de Defensa Nacional.

El argumento que hemos escuchado del señor Ministro de Defensa y de algunas personas que tiene interés como lo tengo de sacar adelante este proyecto, es que la Defensoría del Pueblo no tiene los dineros, no tiene los recursos, no tiene el apoyo económico para impulsar al interior de la Defensoría del Pueblo para la Fuerza Pública.

He dejado en la Secretaría, he radicado una proposición en el siguiente sentido, una proposición que nos va a aliviar y nos va a evitar que entremos aquí en una controversia que no va seguramente a dar un buen resultado, estoy proponiendo honorables colegas, que se nombre una Comisión Accidental de este plenum de la Cámara para que con el señor Defensor del Pueblo analicemos los posibles vicios de inconstitucionalidad que estén en este proyecto de ley y que en un término de ocho días le entreguemos ese informe a la Plenaria, a fin de poder sacar adelante este que es uno de los proyectos de mayor importancia para la Fuerza Pública colombiana.

Le pido el favor de someter a consideración la proposición que reposa en ese sentido en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Hacemos claridad en primera instancia que el informe de Comisión ya fue aprobado, señor Secretario infórmenos al respecto por favor, pongámosle atención al Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Por una información aquí de los auxiliares que me pasaron el expediente, no se registró que el informe de ponencia había sido aprobado en la sesión del 27 de mayo señor Presidente ya fue aprobado doctor en anterior sesión, el informe de ponencia, pasaríamos entonces al tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Fue aprobado como lo ha manifestado el señor Secretario el 27, fue aprobado, entraríamos a discutir el articulado, tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas, por favor no vamos a entrar a una polémica diferente a la que el señor Secretario nos ha manifestado, él que es nuestro Secretario nos lo está testificando.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Primero que todo pídale a su Secretario que no lea tan rápido, porque uno aquí atrás queda a veces en Babia, con el respeto que me merece el doctor Rodríguez, pero no todos estamos encima de usted para escuchar lo que usted está diciendo.

Doctor eso que usted le dice a la Plenaria como una advertencia no tiene validez, porque la Plenaria en su soberanía puede revocar ese acto mediante el cual aprobó el informe, entre otras, cosas por algo muy elemental, la afirmación que hace el doctor Santos es válida a todas luces, no importa que aquí en un artículo se nos diga que la Defensoría del Pueblo coordinará etc., porque lo cierto es que ese organismo dependerá directamente del Ministerio de Defensa y eso me abre los ojos sobre la posibilidad de una inconstitucionalidad.

Lo que propone el doctor Santos nos daría más certeza jurídica al momento de votarlo.

Segundo, tengo mis preguntas para hacer, por qué tratándose de temas atinentes a la justicia, atinentes a la defensa de los derechos de un ciudadano, de la defensa de los Derechos Humanos y todo lo atinente a la defensa en sí, no se tramitó por la Comisión Primera, debo recordarle a la Presidencia que fue la Comisión Primera la que aprobó el Código de Justicia Penal Militar, lo tengo tan fresco que les faltaba un voto, estaba fuera de acá y el Ministro me pidió el favor de que le apurara y vine y le cumplí al Ministro de Defensa cumplí mi palabra de ayudarlos.

En este caso, estos proyectos, no tengo nada contra la Comisión Segunda, pero creo que por especialidad ha debido tramitarse igualmente por Comisión Primera, el hecho de que se trate del Ministerio de Defensa, no quiere decir que se pueda tramitar allá, porque el Código de Justicia Penal Militar también tenía que ver con el Ministerio de Defensa y sin embargo el mismo Ministro lo presentó en la Comisión Primera y lo sustentó.

De manera señor Presidente que en vista de la duda razonable que propone el doctor Santos y la que tengo, respecto a que la competencia era de la Comisión Primera, no habría argumentación válida para que en su soberanía la Plenaria levante ese voto que le dio ya al informe con el cual termina la ponencia y vuelva para que esa Comisión que piden, la analice.

También dentro del cuerpo del proyecto encuentro algo que no le veo razón de ser, se dice que los oficiales retirados también gozarán de este beneficio, digo retirados sí, en cuanto esté encartado por un delito cometido estando en servicio activo, porque un oficial retirado para efectos penales es simplemente un particular, a ese artículo le falta precisión, hay que decir que el oficial que se retire habiendo cometido el delito en ejercicio de su calidad de tal, está bien, pero el hecho de que sea retirado no necesariamente lo incorpora, porque si el delito lo cometió ya en uso de buen retiro, qué diablos hacemos creando una defensoría especial.

Insisto en que no es descabellada la tesis del doctor Santos y valdría la pena que con la prudencia que ha caracterizado a esta Mesa siempre, se mirara con detenimiento este punto, lo mismo el de la competencia de la Comisión Primera y no la Segunda. Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente. La verdad que en las sesiones pasadas me he pronunciado por la preocupación que me trae este proyecto de ley, y me he reunido con algunos asesores del Ministerio de Defensa y en especial con el doctor Luis Felipe Barrios como coordinador ponente, pero aún subsisten algunas dudas como lo han expresado el doctor Guillermo Santos y el doctor Germán Navas, en cuanto a la constitucionalidad de la mencionada iniciativa.

Sin lugar a dudas el artículo 29 de la Constitución Nacional sobre el derecho de defensa y el debido proceso, nos habla de que quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él o de oficio durante la investigación y el juzgamiento.

Basado en este artículo se desarrolla la Defensoría Pública y ahí nos lleva al artículo 286 que acaba de explicar el Representante Guillermo Santos en el sentido que la Constitución le da esa posibilidad de organización a la Defensoría del Pueblo.

El artículo 286 nos habla de que el Defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos para lo cual ejercerá las siguientes funciones, y el numeral cuarto de ese artículo nos manifiesta que es función de la Defensoría del Pueblo organizar y dirigir la Defensoría Pública en los términos que señale la ley.

Nos parece que crear una especie de defensores públicos especiales, con la denominación que le ha dado el proyecto de ley, es prácticamente violar la Constitución y desmembrar a la Defensoría del Pueblo, nos parece que la Defensoría del Pueblo, tiene toda una organización que a lo largo de los años ha venido ejerciendo la Defensoría Pública y tiene el suficiente conocimiento para ejercer de igual manera la defensoría técnica de los militares cuando sean acusados por faltas con relación al servicio.

Por eso creo que antes señor Presidente, de pasar a estudiar el articulado, esta Corporación se pronuncie sobre la constitucionalidad del mencionado proyecto, nos parece de igual manera que hoy como está establecida la defensa de los militares, contempla la Defensoría Pública que tiene la Defensoría del Pueblo.

Como está en la actualidad hoy estimados colegas la defensa de los militares, está en tres aspectos. Una que adelantan a través de un fondo de asistencia jurídica de las fuerzas militares, lo cual financia con aportes de los mismos militares con un día de salario anual o semestral, y de ahí, se tienen unos dineros para financiar la defensa de los militares.

De igual manera se hace a través de cooperativas y de diferentes empresas con ánimo de lucro, los militares aportan una mensualidad entre doce mil treinta y cinco mil pesos y con esos recursos se establecen las defensas, pero también lo hacen con la Defensoría del Pueblo, la asistencia otorgada por la Defensoría del Pueblo actualmente se tienen unos pocos funcionarios, se habla de 7 funcionarios que están atendiendo 450 procesos, lo cual se reconoce, que la Defensoría Pública también está ejerciendo una defensa técnica de los militares, entonces nosotros por qué vamos a desmembrar a la Defensoría del Pueblo.

Lo que sería procedente es fortalecerla con un programa especial para la defensa de los militares, pero que haga parte de la Defensoría del Pueblo y no como se pretende con este proyecto de ley, que prácticamente estos defensores públicos especiales, pasen al mando de las fuerzas militares a través del Ministerio de Defensa, cosa que también es inconveniente, por cuanto ustedes saben, hay una línea de mando y quedar sujeto a un militar a que perentoriamente, por alguna orden superior se le pueda descuidar la defensa de cualquiera de las personas que tienen acceso a ella.

Adicionalmente la justicia penal militar es la que investiga, es la que juzga y le vamos a dar ahora para que también defienda, existiendo ya la Defensoría del Pueblo con una organización completa, que creemos que ha sido eficiente.

Este proyecto de ley también organiza esta defensoría especial, desde el orden nacional hasta el orden regional, repitiendo las mismas funciones que tiene la Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo, se van a crear coordinadores departamentales, coordinadores nacionales, investigadores, todos estos cuerpos que ya existen en la Defensoría del Pueblo, reclamaríamos mejor, que estos recursos que se van a utilizar en crear esta nueva defensoría especial, se utilizaran para reforzar la Defensoría del Pueblo.

Además queridos colegas ustedes bien saben que el Defensor del Pueblo es nombrado por la Cámara de Representantes, es un brazo, una extensión de nuestra función en cuanto a los Derechos Humanos y me parece que es inconveniente quitarle fuerza a la Defensoría del Pueblo y trasladársela al Ministerio de Defensa.

Creo que valdría la pena señor Presidente si ya fue aprobado el informe, reabramos, porque la verdad creíamos que tan solo hoy veníamos a iniciar la discusión de este proyecto de ley, no recordamos con precisión en qué sesión fue que se aprobó, porque prácticamente la discusión de este proyecto estaba aplazada, porque no se había publicado en la *Gaceta* y los Representantes no conocíamos el texto del proyecto de ley, por eso me sorprende la constancia que ha dado en la tarde de hoy el señor Secretario de la honorable Cámara de Representantes, porque lo que sabíamos era que no

se había iniciado la discusión, por no tener la Gaceta publicado el articulado de este proyecto de ley.

Por ende pediría, que antes de iniciar la discusión del articulado, decidiéramos sobre la conveniencia de la aprobación de este proyecto de ley, porque nos parece que hay vicio de inconstitucionalidad, además del que ha expresado aquí el Representante Germán Navas.

No entendemos por qué la Comisión Segunda fue la que le dio el primer debate, e inició el debate por esta Comisión.

De igual manera doctor Germán Navas la Ley 941 de 2005, que es la que organiza el sistema nacional de defensoría pública, también se aprobó en la Comisión Primera, esta es materia de la Comisión Primera y nos extraña el trámite que ha hecho por la Comisión Segunda, lo cual también reforzaría el argumento de inconstitucionalidad de que la Comisión competente no estudió este proyecto de ley y tiene una serie de vicios de inconstitucionalidad.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Quería intervenir con mucho respeto tratar de exponer un argumento que me parece que es conveniente este proyecto y tiene que ver con que en mi opinión este proyecto no tiene ningún vicio de inconstitucionalidad, por el contrario, lo que hay es que establecer unos principios de debido proceso, de derecho a la defensa, que deben ser respetados sin consideración a la persona.

Parte de lo que el país ha reconocido el Gobierno, como su seguridad democrática, tiene una contraparte que es muy grave, queridos Representantes y es lo inerte que se encuentran los miembros de la Fuerza Pública, cuando empiezan a ser judicializados y no cuentan con esa defensa apropiada eficiente, oportuna, para poderse desenvolver en un proceso jurídico.

No creo y lo digo con el mayor respeto doctor Santos, que la Defensoría del Pueblo, si bien es cierto que es la que coordina según lo que dice el proyecto, se viole el principio porque el Ministerio de Defensa coordine también lo que tiene que ver con la defensoría de las Fuerzas Armadas y se los digo por qué. Las circunstancias en las cuales se presentan delitos, cuando una persona es un ciudadano común, a cuando es miembro de una Fuerza Pública, son totalmente diferentes y requiere entonces por parte del abogado defensor de una formación específica que le permita a ese soldado, a ese oficial, a ese suboficial tener una defensa idónea y adecuada; no es lo mismo un delito en ejercicio de una labor como miembro de la Fuerza Pública, que un delito cuando se comete, por un ciudadano del común.

No creo que sea inconstitucional doctor Carmelo con mayor respeto por su opinión, porque precisamente de lo que se trata, es que estas personas, que en condiciones especiales pueden haber cometido un delito, también tengan derecho a ese debido proceso, a ese derecho de defensa.

El hecho de que sea el Ministerio el que pueda determinar qué aspectos se manejan con respecto a esta defensoría, tampoco me parece que desmembré a la Defensoría del Pueblo, lo que pasa es que la especialidad, la particularidad de la actividad de las Fuerzas Armadas hace que sea obviamente el Ministerio de Defensa quien tenga que asumir esta función, no lo veo con malos ojos, ni lo considero inconstitucional.

Es más, hemos venido y lo han reconocido muchos miembros del Partido Liberal, de el Polo, reconociendo que la seguridad democrática es un tema que debería pasar de Política de Gobierno a Política de Estado, es lo que le ha generado inversión al país, es lo que les ha generado seguridad a muchas personas para que inviertan y generen empleo.

La contraparte es que esas personas si han cometido el delito, pues que sean juzgadas, pero que tengan por lo menos derecho en los términos del artículo 29 a un debido proceso y un derecho de defensa, porque resulta que la actividad de ellos no es una actividad cualquiera, no es el mismo abogado el que defiende a un soldado en un enfrentamiento con la guerrilla o con los paramilitares que la comisión de un delito, que una estafa, que un asesinato, que un secuestro, que una violación. Son circunstancias muy particulares y en ese sentido es que creo que se debe establecer una defensoría especial.

De hecho y fijense que ya la ley lo estudió, hay un Estatuto Penal Militar, ya estudiado por la Corte Constitucional, que fue aprobado, qué quiere decir eso, que reconocen que para ese tipo de actividades se requiere un tipo especial de legislación, porque la actividad que desarrollan ellos tiene unas características y esas particularidades absolutamente singulares, diferentes a las de los demás y ese Estatuto Penal Militar no fue declarado inconstitucional, por el contrario, falta desarrollarlo.

De tal manera que respetando el criterio de mis colegas, le preguntaba al doctor Germán Navas que es una persona que conoce mucho de esto, qué opinaba del proyecto, me hablaba de una inquietud sobre la competencia, si creo que a las Fuerzas Armadas después de los sacrificios que hacen por el país, después de los esfuerzos que han hecho durante estos años para que el país tenga seguridad, después de todos sus soldados, víctimas de minas, víctimas de atentados, de emboscadas, tienen por lo menos que tener una contraprestación y es un marco jurídico que les asegure, no impunidad, no inocencia, sino un marco jurídico que les asegure a ellos que van a tener un debido proceso; un debido proceso es un derecho a defensa y un respeto por los elementos esenciales del juzgamiento de una persona.

No puede ser de otra manera, no podemos pretender dejar de lado las circunstancias tan difíciles y tan peligrosas en que tiene que desarrollar su actividad, pero sí exigirles entonces que en contraprestación sigan defendiendo la seguridad democrática y sigan como lo han

venido haciendo con lujo de detalles, teniendo éxitos en lo que tiene que ver en el vencimiento de las fuerzas irregulares al margen de la ley, como la guerrilla y los paramilitares.

Creo que nosotros estamos en la obligación de brindar ese marco jurídico, reitero, no para que se entienda que los estamos, absorbiendo a priori, no para que se entienda que queremos la impunidad, simplemente para respetarles precisamente eso que establece el artículo 29 de la Constitución, que es el derecho al debido proceso; no veo que haya inconstitucionalidad y tan especial es el tema señores Representantes que les reitero hay un Estatuto Penal Militar que ya fue revisado por la Corte y que fue declarado exequible.

Lo que quiere decir es que la misma Corte está reconociendo que la actividad que desarrollan esas fuerzas militares es tan especial, que requiere una legislación especial y en mi opinión la defensoría que requieren, también debe ser especial.

En últimas, si no estamos de acuerdo sobre esa constitucionalidad, dejemos que cuando llegue a la Corte Constitucional sean ellos quienes se pronuncian, con un antecedente el Estatuto Penal Militar.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias señor Presidente. Para hacerle una precisión, a mi distinguido colega el doctor Varón; no estamos aquí señalando que los militares no tengan derecho a una legítima defensa, puesto que ese no es el interés nuestro y estamos más que reconocidos y lo hemos dicho una y mil veces del extraordinario papel que adelanta la Fuerza Pública y qué mejor que le podamos entregar nosotros las herramientas para un debido proceso y que se puedan defender como todo ciudadano colombiano, me parece que eso es perfectamente válido.

Lo que quedó claro señor Presidente que tiene vicio de inconstitucionalidad, primero por los argumentos muy bien fundamentados aquí, por el señor Representante Germán Navas, es un argumento lo suficientemente válido y que de verdad no entiende uno cómo este proyecto hizo tránsito por la Comisión Segunda, un tema es materia de la Comisión Primera y allí estriba el primer acto de inconstitucionalidad.

Lo segundo, lo que señaló de manera muy clara, muy precisa el doctor Jorge Carmelo y los argumentos que he presentado, quiero decirle doctor Varón y honorables Representantes que si alguien reconoce el papel que ha jugado la Fuerza Pública en este proceso, es el Representante Guillermo Santos, lo tengo perfectamente claro, lo que le pido señor Presidente es que en la Secretaría hay una proposición, en la que solicito que se aplase la discusión del proyecto y se nombre una Comisión Accidental para que con el Defensor del Pueblo podamos buscarle si tiene vicios de inconstitucionalidad o no y podamos sacar adelante este que es un proyecto de mucho interés para la Fuerza Pública, pero también para todos los colombianos.

Señor Presidente le solicito que se someta a consideración la proposición, primero de aplazamiento y que se nombre la comisión, para que pueda en un término de 8 días, rendirle un informe al plenum de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente para referirme sobre este proyecto de ley que me parece muy conveniente para el país, no solamente por las razones jurídicas y convenientes que voy a entrar a explicar, sino porque nuestro Presidente el que nosotros acompañamos aquí mayoritariamente el partido y muchos otros partidos de la coalición lo ha venido liderando desde tiempo atrás y no solamente porque ha sido un compromiso del señor Presidente de la República, sino por muchas razones; entre ellas, que uno no puede igualar al ciudadano del común, con el militar, en lo que tiene que ver con la defensa, porque evidentemente los militares están cumpliendo una función mucho más arriesgada que el ciudadano del común.

Los militares están poniendo su vida al servicio de los demás ciudadanos, uno no puede decir que la Defensoría Pública es lo mismo, que la defensoría técnica que requieren los militares, por lo que dijo aquí nuestro compañero, el doctor Germán Varón y entre muchas cosas también señor Presidente y lo ha vivido el País.

La mayoría de los soldados de Colombia y hay que decirlo con sinceridad, de los mayores, de los capitanes, su remuneración, no es una remuneración muy alta para el esfuerzo que ellos hacen y muchos de esos soldados, muchos de esos capitanes, de esos mayores no tienen con qué defenderse técnicamente, casi todas esas personas que cumplen ese tipo de funciones, tienen que después de hacer operaciones muchas veces arriesgadas, donde riñe con muchos temas, no tienen como defenderse y gastan sus pocos recursos en muchas demandas que hoy le ponen a la Fuerza Pública por muchos temas, por la labor del servicio.

No es lo mismo un funcionario público cualquiera, a un militar que tiene que cumplir esa función, no es lo mismo un ciudadano del común que si hace algo y se tiene que defender o lo acusan de algo, pues tiene la Defensoría Pública, creo que nosotros en este Congreso debemos reconocer el esfuerzo que hacen los militares, debemos apoyar este proyecto de ley por lo conveniente que es, usted no sabe cuántas demandas tienen cada uno de los militares, de los soldados, qué no tienen recursos como defenderse y que como lo dijo el doctor Germán, es claro que ellos necesitan una defensa técnica que la va a aprobar el Ministerio.

Segundo argumento, esto no va en contra de la Defensoría del Pueblo, va a seguir defendiendo a los ciudadanos, muchas veces defiende a los ciudadanos poniendo denuncias contra la Fuerza Pública y entonces uno diría que, porque defiende a los ciudadanos contra la Fuerza Pública, no tendría la misma imparcialidad para otras veces defender a los militares, nada tiene que ver.

La Defensoría del Pueblo tiene todos los argumentos para seguir defendiendo a los ciudadanos, no la estamos reemplazando, es simplemente un órgano que se va a crear bajo la institución de las fuerzas militares, para defender técnicamente a los militares.

Tengo una carta de la Subdirectora General de Presupuesto General, donde esto no va a generar mayores costos, va a ir es a la cuenta que el doctor Carmelo bien dijo, que ya viene unas cuentas y unos fondos para defender a los militares, precisamente esta defensoría técnica va a cargo de esos fondos, aquí lo tengo, con relación al **Proyecto de ley 069 de 2006 Senado y 235 Cámara, por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.**

Con toda atención me permito informarle que los costos fiscales que conlleva la implementación de dicha iniciativa, se espera incorporarlos al fondo de cuenta que señala el proyecto de ley.

Se tiene previsto que a dicho Fondo se allegan recursos de diferentes fuentes, los aportes voluntarios que actualmente hacen los miembros de la Fuerza Pública, donaciones de personas naturales o jurídicas y recursos de la cooperación internacional.

Igualmente el Ministerio de Defensa realizará ajustes financieros al interior del sector de defensa en el actual marco de gasto de mediano asignado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de incluir recursos en este fondo.

Por lo tanto este proyecto de ley no genera impacto fiscal, ni presupuestal y eso es muy importante para que no se diga, que entonces se van a aumentar los recursos y que además de eso pues se va a crear una organización paralela, con mayor burocracia y que está haciendo paralela lo mismo, la Defensoría del Pueblo y que va a haber doble gasto.

Quiero dejar muy claro ese argumento de que en ningún momento se está yendo en contra de la Defensoría del Pueblo, en ningún momento se le quieren quitar las facultades constitucionales y legales y que además este proyecto de ley, señor Presidente y queridos y estimados compañeros, no genera ningún costo fiscal.

Por eso quiero insistir, la mayoría de la bancada del Partido de la U, aquí reunida respalda ese proyecto de ley, no nos hemos reunido a votarlo al interior de la bancada, pero auscultando la mayoría de nuestros compañeros del Partido respaldamos el proyecto de ley, porque creemos que los militares se lo merecen, el país se lo merece.

Y como lo dijo muy bien el doctor Germán, este proyecto de ley, cuando se argumentaba que estos iban a depender de la misma gente que tiene a su cargo el juzgamiento de los militares, nada tiene que ver; los jueces son imparciales, tanto en el tema de defensa como en el tema de la Fiscalía.

Hoy la mayoría de los proyectos además no se llevan ni siquiera en la Justicia Penal Mili-

tar, los grandes proyectos hoy van es ante el Fiscal y allí también podrían estar estos defensores a defender ese proyecto y creemos que esos defensores lo pueden hacer, o ante la justicia normal o ante la justicia penal, porque esto no tiene nada que ver con la impunidad, simplemente se van a buscar personas, que van a usar el legítimo derecho a la defensa, muchas veces podrán defender a sus clientes si tienen la razón y les fallarán en derecho y estarán a favor de los militares, muchas otras no lo estarán; pero hay que tener muy claro que esto no es una institución para juzgar a los militares, simplemente para defenderlos, un fondo que va a tener cooperación internacional, que va a estar alimentado con los mismos recursos de los miembros de la Fuerza Pública y que seguramente el Gobierno lo va en algunas cosas a apoyarlo, pero que no va a generar costos adicionales.

Por eso señor la mayoría de la bancada aquí reunida, respalda el proyecto de ley, respalda el esfuerzo que están haciendo los militares por la patria y respalda que esos militares puedan tener una defensoría técnica, que les permita como sí lo dice la Constitución, hacer el debido uso del derecho a la defensa y que los demás temas de orden constitucional, pues esperamos que la honorable Corte Constitucional así le diga, pedimos que se someta a consideración el proyecto, que estamos dispuestos a votarlo y no compartimos para referirme a la proposición que hizo anteriormente, el manejo de Comisiones, porque bien ya lo hizo la Comisión Segunda y estamos de acuerdo con el proyecto y lo queremos votar.

No sé si entramos al articulado pero no compartimos Comisiones para debatir temas que esta bancada tiene plenamente y es consciente de que el proyecto es Constitucional, es conveniente y lo quiere votar favorable.

Dirección de la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano Erazo:

Hay una proposición de que se aplace, acaba de hacer otra proposición, tenemos diez inscritos y me siguen levantando la mano a última hora.

Escuchamos dos argumentos más y sometemos a consideración y ustedes toman la decisión.

Y está inscrito, no es cuando usted levante la mano, ahí vamos escribiendo en la medida que levantan la mano. Representante Germán Navas está inscrito, después de María Violeta Niño sigue usted y el doctor Valencia y Alonso Acosta y Tarquino Pacheco, Lucero Cortés, Constantino Rodríguez también están inscritos.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra, como siempre atendiendo digamos sus instrucciones para intervenir.

Presidente, me parece que el proyecto que estamos discutiendo tiene una gran importancia, no solamente para la Fuerza Pública, sino adicionalmente para la equidad que consagra la Constitución Política de nuestro País.

Han esgrimido tres argumentos, algunos de ellos de carácter constitucional, otros de carácter legal, que me voy a permitir rebatir, porque creo que este proyecto que está ad portas de convertirse en Ley de la República, en virtud que estamos tramitando su cuarto debate, no puede haber sido estudiado y tramitado sin que estas reflexiones que hoy están planteando algunos de mis colegas, hayan sido resueltas en el pasado.

La primera de ellas es la que hace referencia a la competencia, la Ley 3ª de 1992 claramente señaló, cuál eran los asuntos que debían estudiar cada una de las Comisiones Constitucionales creadas por la Carta Política y lo hizo en virtud de la especialidad y de la necesidad de que existiera, no solamente el conocimiento suficiente, sino adicionalmente que la temática tuviera integración a propósito del mismo.

La Comisión Segunda, tiene dentro de sus competencias, no solamente analizar a propósito del control político, sino de reglamentar todas las materias que hacen referencia a la defensa nacional y a la fuerza pública, a los gastos reservados y al servicio militar; motivo por el cual, la norma que estamos hoy analizando está directamente relacionada con las funciones que la Fuerza Pública cumple dentro de las órdenes constitucionales que la Carta les señala.

La creación de la defensoría técnica, no es otra cosa que brindarle a la Fuerza Pública un elemento que le permitiría ser igual ante los demás para poder desarrollar su defensa y en ningún momento se estaría cometiendo una irregularidad, al no tramitarlo por la Comisión Primera, en virtud de que se pueden asimilar a un código, o mal haríamos en pensar que el Código de Minas que se está discutiendo en este mismo momento en el Senado de la República, debería en virtud de por ser Código o por ser llamado Código, discutirse por intermedio de la Comisión Primera.

Me parece que eso está resuelto y me parece que esgrimir el argumento, por supuesto supremamente respetable, que se está hablando de derechos, no es suficientemente contundente para demostrar que el trámite no ha sido legalmente establecido.

En segundo lugar Presidente, se menciona que el artículo 282 de la Carta, dentro del capítulo que dentro del capítulo que hace referencia al Ministerio Público, contempla con claridad cuales son las funciones del Defensor del Pueblo y evidentemente en el numeral cuarto de ese artículo, se dice: Organizar y dirigir la Defensoría Pública en los términos que señale la Ley, le otorgó la competencia al Congreso de la República de tramitar pero adicionalmente de decidir, cómo debe realizarse esa defensoría pública, no solamente para los ciudadanos, sino para quienes tienen una condición especialísima como son los miembros de la Fuerza Pública.

Es más, me entregaron hace un par de minutos, una carta donde el señor Defensor del Pueblo, le envía a la señora Presidenta del Con-

greso de la República un concepto sobre lo que él considera existe en la legalidad del proyecto y termina él diciendo que bajo esas consideraciones. Estimo que el proyecto de ley por el cual se crea el servicio de defensoría técnica militar, podrá continuar su trámite legislativo, en la medida que no se oponga a todas y cada una de las funciones señaladas por la carta.

Si el Defensor del Pueblo no está de acuerdo con esta norma, estaría acá, en el Congreso o no hubiera mandado esta misiva o comunicación.

Por último señor Presidente, termino simplemente recogiendo, un argumento que me parece absolutamente válido y que mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han planteado y que se requiere para de alguna otra forma aplicar de manera contundente el Código Penal Militar recientemente tramitado en el Congreso de la República y bendecido en gran parte de sus artículos por la Corte Constitucional, esta figura para poder darle aplicación a la defensa que bien merece tener la Fuerza Pública colombiana.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Si ustedes estiman conveniente sometemos a consideración para que ustedes decidan si lo aplazamos o continuamos el debate.

¿Quiere la Cámara que se aplace el debate para la próxima Sesión de proyectos?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No aprueba el aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, esto no es carreteando, ni empujando, esto es escuchando, si usted quiere someter algo a votación, en cuanto a esto, por respeto al doctor Santos hágalo nominal, un respeto a un colega, no es a los tarrazos, porque en la Secretaría aprueban todo sin escuchar.

Quiero contradecirle al doctor, mi gran amigo el doctor Varón, lo del Código de Justicia Penal Militar, se tramitó en la Comisión Primera y el doctor Camilo Ospina, siendo Ministro me llamó a las nueve y media de la mañana urgentemente a una reunión, donde me encontraba para que por favor le hiciera el quórum. Tenía mis reservas sobre el Código, sin embargo vine y le hice el quórum, porque era de competencia de la Comisión Primera.

No se puede olímpicamente decir que se cambien las Comisiones porque si, porque entonces saquemos a Nancy Patricia Gutiérrez de un problema, digámosle que tramite la Reforma Política por cualquier otra Comisión, porque se le ocurre, esto tiene una razón de ser, es la especialidad y el tema, no es porque sea Código de Minas, como dijo alguien; es que se trata de justicia y de Derechos Humanos, por

eso debe de estar en la Comisión Primera, no por tratarse de Código; porque un Código de Ética se puede dictar en una Comisión como la Sexta o séptima.

Nos burlamos del derecho, lo que han dicho el doctor Carmelo y el doctor Santos, no es de poca monta, aquí cuando se le da el esguince, se le da la vuelta, a quién ha dirigir la defensoría, lo dice claramente; la defensoría técnica de la Fuerza Pública es un servicio público, bajo la orientación, simplemente orientación, de la Defensoría del Pueblo, punto.

¿Quién la dirige? Observen el artículo 12, que es el que la va a dirigir y dice, requisitos del Director Nacional del Servicio de Defensoría Técnica de la Fuerza Pública, tales, tales.

Cuarto. Ser oficial en servicio activo, o en retiro, en grado no inferior a Coronel o en su equivalente en la Armada Nacional, o sea, su formación, no la del Defensor del Pueblo, es una formación eminentemente castrense, respetable, pero es castrense y siguiendo con esto, me han hecho llegar la sentencia C-592 de 1993, en la cual refiriéndose a la jerarquización en materia de justicia dice la Corte así: Ocurre que la mencionada calidad de militar en servicio activo, resulta incompatible con los elementos de la noción de defensa técnica a que se refiere el artículo 21 de la Carta, puesto que como tal, el funcionario de las fuerzas militares se debe a una permanente relación jerárquica, propia de las estructuras orgánicas de aquella naturaleza y debe cumplir como militar con la orden del superior, esto lo exime de responsabilidad y por tanto con la investidura que confiere el servicio activo, puede reducir la autonomía, la independencia y la capacidad de deliberación que reclama el carácter técnico de la defensa que garantiza la Constitución.

Así las cosas, es preciso asegurar la absoluta independencia científica y técnica de la actividad del defensor, impidiendo la confusión de cargos y funciones de esta materia, lo dice la Corte Constitucional en Sentencia C-592.

De manera que no es por boicotear como algunos piensan, es porque estamos actuando como abogados, jamás he hecho manzanilla con el derecho, ni me he valido de él para especular, cuando acepté la propuesta del doctor Santos, fue por que me preocupó y aquí quien va a dirigir esa defensoría, no es el Defensor, es el Director Técnico, militar escalafonado o en retiro, pero militar.

De manera que no vengan a distraernos, el proyecto me gusta, más bien le diría a la Defensoría del Pueblo, que le van a dar la plata para que cree un cuerpo con más dedicación hacia ellos, pero no que le quiten esto al Defensor.

Ahora, nos dicen que el Defensor mandó una cartica, el Defensor está mandando tantas carticas, porque está muy preocupado de ver si lo reeligen en el cargo de Defensor del Pueblo y no se va a malquistar con nadie, mucho menos con los militares.

Wolmar está dedicado a lo suyo, a conseguir votos para que lo reelijan como Defensor del Pueblo y aquí estamos cumpliendo con el mandato del pueblo.

Legislar en derecho, no por conveniencias, porque podría argumentar que esto es para defender a los autores de las masacres, si fuera especulativo; eso es para defender a los de la matanza de tal... los otros, los de Baudó, toda esa cantidad de muertos que ha habido por cuenta de las fuerzas militares.

Se me diría que de dónde las sacó, muy sencillo, la sacaría de la misma disposición, que quiero que estudiemos, cuando se dice, en el Parágrafo 1° dice, en aquellos casos remitidos por competencia de la jurisdicción especializada, ahora ordinaria, se respetará el principio de continuidad de la defensa técnica, a cualquiera llamaría la atención, que unos militares se desmandan, cometen una masacre y terminarían pagando la defensa de ellos con estos dineros, cuyo origen es altruista, es defender aquel miembro de la Fuerza Pública, que en ejercicio de sus funciones y por razón de sus funciones violó un precepto del Código de Justicia Penal Militar.

Si le damos la vuelta tornicera, para que no desacredite mis argumentos, ahí les muestro el parágrafo primero, ahí se lo estoy mostrando, no lo tomemos tan románticamente, todo demócrata defiende la Fuerza Pública, pero estas cuestiones organicémoslas frente a la Constitución y permítale al doctor Santos y al doctor Carmelo, que a través de una Comisión, donde haya gente que sepa de Constitucional y conozca la sentencia que he leído, disipen las dudas.

Cuál es el afán, sé que el señor Secretario tiene afán de leer para irse pronto, no tengo afán, si hablamos despacio nos entendemos y si a esto se le da la oportunidad de que consulten y viene y se vota, se votará sin afanes.

Lo que se vota con afán y a la carrera es aquello que se quiere pasar rapidito, para que no se den cuenta que hay detrás de eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Aquí no estamos carrilando el proyecto, aquí han intervenido casi todos, pero es como obligación nuestra darle orden al debate, tenemos diez inscritos más, pregunté que si quería el aplazamiento Representante Germán Navas, abrumadoramente la gente dijo que no, el Secretario lo que testifica es lo que escuchó.

Vamos señor Secretario, con el articulado, sin atopellar los artículos que no tienen proposición señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, este proyecto se compone de 39 artículos, de los cuales no tienen proposición hasta ahora radicados en Secretaría...

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Presidente, tengo ahí en la Secretaría una proposición que no se ha leído señor Presidente, quiero que la sometamos a consideración, no creo que el hecho de estar solicitando de manera respetuosa, que se conforme una Comisión de este plenum de la Cámara de Representantes, para conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, buscar los posibles vicios de inconstitucionalidad, para que el esfuerzo que estamos haciendo aquí no sea en vano.

No estoy con esto, señalando que tengo una oposición frente a la defensa legítima que tienen los señores militares; por el contrario, tengo y meridiana claridad, de la importancia y del alcance que tiene ese proyecto, pero no me cabe dudas, los argumentos que aquí me han dado desde el punto de vista jurídico, no me han convencido, como no han convencido a la inmensa mayoría de quienes estamos acá.

Para qué vamos a viciar el proyecto, de una inconstitucionalidad que la podemos superar en una reunión con esta Comisión y con la Defensoría y en ocho días votamos el proyecto, me parece que es una posición sana, lógica, respetuosa con este Congreso y con la Fuerza Pública.

Luego, si le pido respetuosamente que leamos la proposición y la sometamos a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Ya fue negada Representante Santos por favor, señor Secretario la proposición del representante Santos, que pusimos a consideración, fue aprobada o fue negada, dígame señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Fue negada la solicitud de aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Fue negado Representante Santos, no es la Mesa, fueron los Representantes los que la negaron, señor Secretario continuamos con el articulado, Representante Legro.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Presidente, la proposición que usted puso a consideración no fue la del doctor Guillermo Santos perdóneme, pero esa proposición dice, que se conforme una Comisión con la Defensoría del Pueblo para hablar los temas específicos a los que se han referido, y que por esa razón se haga el aplazamiento.

Aquí a veces y me disculpan ahí los compañeros que están murmurando o gritando o haciendo lo que quieren, cada que nosotros hablamos de estos temas, nos vienen a salir, con el tema de la seguridad democrática, discusiones que no tienen nada que ver con este asunto.

Creo que aquí simplemente se ha pedido a esta Plenaria, que estudiemos el tema como

debe ser, y hay unos argumentos, entonces me parece que no se le puede dar el tratamiento a la situación así como esta planteada, porque el propio Germán Navas y nosotros estamos diciendo que es un proyecto que es importante, se requiere, pero es un proyecto que esta Plenaria necesita discutirlo mucho más.

Así fue cuando el tema de los gastos reservados, aquí dimos una opinión y eso fue un tremendo problema, le pido Presidente, que ponga en consideración la propuesta leída, Representante Guillermo Santos y que la ponga a consideración como debe de ser, incluso con votación nominal. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente. La proposición presentada por el Representante Santos, que dice que se conforme una Comisión y por lo tanto al conformar la Comisión se aplazase el debate del proyecto, pues cuando se sometió a consideración el aplazamiento, lógicamente si se aprobaba ese aplazamiento, daba por hecho que la Mesa tendría que conformar una comisión en base a la solicitud, si se hubiera aprobado el aplazamiento, lógicamente eso fue lo que se sometió a consideración, el Secretario certificó claramente, que la Plenaria de la Cámara quiere que siga el debate y se entre a debatir el articulado.

Además Presidente, creo que aquí hemos escuchado a casi todos los voceros de las bancadas y hemos fijado cada uno la posición frente al tema y hemos sido claro en el respaldo que se está dando a este proyecto de ley; la oportunidad para poder solicitar el conflicto de competencia ya pasó, este es el cuarto debate, tienen un trámite completo desde el Senado de la República hasta la Cámara y lógicamente en última instancia, quién define el conflicto de competencia es el Presidente de la Corporación y el Presidente de la Corporación siguiendo el trámite, lo remitió a la Comisión Segunda.

Pienso que aquí no hay ningún vicio de inconstitucionalidad, porque una cosa doctor Germán Navas es un Código de Justicia Penal Militar y otra cosa es crear una figura a las fuerzas armadas, cuya competencia corresponde a una comisión que tiene que ver con la estructura y con el manejo de lo que son las Fuerzas Armadas de este País.

Además es lógico y es bueno quienes conocen en este país, de lo qué es una orden o una operación, cómo se tramita una operación, pues lógicamente. que todos los que son parte del régimen castrense, de ahí la necesidad de la experiencia y el conocimiento que se le tiene que introducir a ese defensor, a esa persona que va a trabajar por la defensa de los soldados y de los hombres que están prestando un servicio a la patria.

No podemos pensar queridos colegas exclusivamente en que ellos se dediquen a defenderse, ellos están es para defender nuestra

integridad, para defender lo más grande que es la democracia de Colombia, entonces dejémoslos, que ellos se dediquen a defender nuestra democracia y démosle la oportunidad de crearles esa figura, en la legislación tenemos los defensores de familia es una figura que nosotros creamos en el bienestar familiar, con el fin de que presten lógicamente ese mismo servicio, aquí estamos haciendo en las fuerzas armadas, creando una defensoría, para que mientras ellos defienden la democracia de Colombia, puedan estar tranquilos que tienen a alguien que le brinda las garantías, que lo que conocen lo que es una operación, que se tiene ejercer en el terreno y le están de esa manera, protegiendo sus derechos.

Creo que ese es el mejor mensaje que puede dar el Congreso de la República de Colombia, cuando concibe que con esta ley, vayamos a garantizar el derecho a las Fuerzas Armadas de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

El articulado señor Secretario, los que no tienen proposición.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría antes de proceder a la aprobación el articulado, ya revisamos la grabación de la sesión del 27 de mayo y efectivamente fue aprobado el informe de ponencia de este proyecto.

No tienen proposición, artículos 1º, artículo 4º, artículo 6º, artículo 8º, artículo 9º, artículo 10, artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 1 39.

Si usted lo estima procedente puede someterlos a aprobación en bloque señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

En consideración, el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Aprobado los artículos en bloque señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Berner León Zambrano Erazo:

Con el voto negativo del Representante Germán Navas, Germán Reyes.

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Artículo 2º, tiene una proposición del ponente que dice, el Parágrafo 2º del artículo 2º, quedará así:

Parágrafo 2º. Para efectos de lo previsto en el Parágrafo 1º en el presente artículo, la cobertura del servicio de defensoría técnica, se extenderá igualmente al personal retirado.

Someta el parágrafo del artículo 2º, presentado por Luis Felipe Barrios.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

En consideración el párrafo leído, presentado por el ponente, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado el párrafo.

Someta el resto del artículo señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

Con el voto negativo del Representante Germán Navas.

En consideración el artículo mencionado, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

El siguiente artículo.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Este artículo tiene dos proposiciones, una del doctor Guillermo Santos. Otra del ponente, fue radicada la del doctor Guillermo Santos el tres de junio y la del ponente el día de hoy y vamos a leerla.

El inciso segundo del artículo 3° el cual quedará así:

La ejecución de los fondos de cuenta se hará por el Ministerio de Defensa Nacional, con el fundamento de los criterios de oportunidad y eficiencia. *Firma Luis Felipe Barrios.*

Sométalo a consideración Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, presentada por el ponente, se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

Con el voto negativo del Representante Germán Navas y Germán Reyes. La Representante Orsínía Polanco también voto negativo.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:****Proposición**

El artículo 3° quedará así:

En la Defensoría del Pueblo. El artículo en la ponencia dice, en el Ministerio de Defensa Nacional.

Y la proposición dice. El artículo 3° en la Defensoría del Pueblo funcionará con carácter permanente un fondo cuentas exclusivo para asumir el servicio de defensoría técnica, de la

fuerza publica para lo cual el Gobierno Nacional podrá incorporar en la ley de presupuesto los recursos necesarios, para el funcionamiento del mismo, al igual que los aportes de cooperación internacional, donaciones de personas naturales, o jurídicas y demás contribuciones que permita la ley.

La ejecución de los recursos de la cuenta especial se hará por la Defensoría del Pueblo, con fundamento en los criterios de oportunidad, agilidad y eficiencia.

Firma, Guillermo Santos Marín.

Someta la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída del Representante Santos, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Cámara?

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Negada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

Con el voto afirmativo del Representante, Representante Germán Navas.

**Intervención del honorable Representan-
te Germán Navas Talero:**

Estaba pidiendo desde antes, de que votaran, votación nominal, para ver quiénes comparten, señores Representantes estamos grandes y el país merece respeto, estas cuestiones que atañen a la Constitución merecen que se vote serenamente y estoy pidiendo desde antes de que usted cerrara la votación, votación nominal, insisto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

Vamos a abrir el registro, votación nominal de esta proposición, Representante Navas.

Cómo quedó esta proposición, señor Secretario, infórmeme sobre esta proposición.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Presidente, la Secretaría de acuerdo a lo que expresó la Plenaria, dio certificación por el mecanismo de votación ordinaria que había sido negada.

Informe se tiene por válido, mientras no se solicite en el acto la verificación de la votación.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

El artículo 3°.

En consideración el artículo 3°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ahora si le doy la palabra Representante Navas.

**Intervención del honorable Representan-
te Germán Navas Talero:**

Excúseme, ustedes se han distinguido por su ecuanimidad, pero si parece que se pusieron las botas, pido que esta sea nominal.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo 3°, se abre su discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Votando si se aprueba el artículo como viene en la ponencia, con la modificación presentada por el señor ponente.

Abra el registro señor Secretario.

Mi voto señor Secretario.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Se abre el registro para la votación del artículo 3°, como viene en la ponencia, dejando constancia que ya fue aprobado una modificación del doctor Luis Felipe Barrios.

**Dirección de la Presidencia, doctor Bé-
rner León Zambrano Erazo:**

Mi voto señor Secretario, voto sí.

**Secretario General (E.), doctor Jesús Al-
fonso Rodríguez C., informa:**

Bérner Zambrano	vota sí,
Julián Silva	vota sí,
Jorge Humberto Mantilla	vota sí,
Carlos Alberto Zuluaga	vota sí,
Ignacio Javela Murcia	vota sí,
Germán Varón Cotrino	vota sí.

Auxiliares del Recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS # 2744 - 03-06-08

Asistentes: 145 - 9:06:14 PM

PL. 235 de 2008

Junio 3 de 2008

Artículo 3° Proposición Ponencia
por la cual se implementa el servicio de Defensoría Técnica de la Fuerza Publica

Tipo de Mayoría: Simple (73)

No se puede establecer mayoría

Si: 44

González Brito Wilmer

Parodi Díaz Mauricio

Valencia M. Juan

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Londoño S. César H.

Ceballos A. Sandra

Cervantes V. Jaime

Fernández Q. Jairo A.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo de Páez Amanda

Rodríguez R. Roosvelt
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantín
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez Sánchez José
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homer
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Vladimiro
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual tara votaciones

Proyecto de ley número 235 de 2008

Tema a votar: Artículo 3° Pro. Ponencia
 Sesión Plenaria: Martes 3 de junio de 2008
 Zambrano Erazo Béner León
 Silva Meche Jorge Julián
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales Marta Violeta

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Cierre el registro señor Secretario, no sin antes anunciar los proyectos para mañana a las tres de la tarde.

Secretario General (E.), doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Existe quórum deliberatorio conforme al registro.

Vamos a anunciar los proyectos para el día de mañana, para votarlos mañana miércoles cuatro de junio, se ha llegado a un acuerdo con el honorable Representante Tarquino Pacheco, el debate de control político fue aplazado para la semana siguiente, para el día miércoles de la próxima semana el debate en razón a que se excusaron, el Ministro de Defensa, el Alto Co-

misionado para la Reintegración Social, Frank Pear y queda ese debate de control político para el próximo miércoles.

Se anuncian para votar y discutir mañana los siguientes proyectos.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Informe de conciliación, Proyecto de ley 163 de 2007 Cámara, 120 de 2006 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia ala celebración de los 470 años, de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 235 de 2008 Cámara, 069 de 2006 Senado, por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.

Proyecto de ley 189 de 2007 Cámara, 079 de 2006 Senado, por la cual se adiciona al régimen de pensión por exposición a alto riesgo, a que se refiere la ley 860 del 2003, a algunos servidores públicos del cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley 211 de 2007 Cámara, 003 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993 Ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona al Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Proyecto de ley 272 de 2008 Cámara, por la cual se reforma la ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 073 del 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, usos, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que beneficia a la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 090 de 2007 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 142 de 2007 Cámara, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Proyecto de ley 279 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen las residencias de los adultos mayores, y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía.

Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, 016 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Proyecto de ley 152 2007 Cámara, por la cual se modifica, la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley 089 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones

presupuestales, para la ejecución de obras en el municipio de Calima del Darién, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República, del primer cincuentenario de su fundación.

Proyecto de ley número 302 2007 Cámara, 171 de 2006 Senado, acumulado el proyecto de ley número 098 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 212 de 2007 Cámara, 125 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto del 2002, y se dictan otras disposiciones;

Señor presidente están anunciados los proyectos para el día 4 de junio a las 3:00 de la tarde, de acuerdo con el Acto Legislativo número 1 de 2003.

Dirección de la Presidencia, doctor Béner León Zambrano Erazo:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

Impedimentos presentados en la Sesión

Aprobado
Jun 10 3/08

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de conformidad con los numerales 4 y 6 del art 99 de la ley 600/00, toda vez que soy miembro de la C.I.A, dentro del proceso # 866 de Danilo Costa.

Atentamente

Luis Carlos Erazo

Impedimento

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes me declare impedido para participar en la discusión y votación del Expediente número 866, unificado 1129 de la Comisión de Investigación y Acusación, toda vez que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, me encuentro incurso en causal de impedimento por cuanto me he pronunciado en los medios de comunicación sobre el caso particular.

Cordialmente,

Carlos Arturo Priedrahita,
 Representante a la Cámara.

Octubre 9 de 2007.

Aprobado
Junio 3/08

Cámara de Representantes

Impedimento

Me declaro impedido por causal y declaro sobre el expediente No 866 unificado 1129, de la ley 5ª de 1992, todo vez que soy miembro de la Comisión de Investigación y Acusación y proceso expediente referido al denunciante de la investigación que está en el orden del día -

Cordialmente,

[Firma]
Gerardo Olano

[Firma]
Me ANTERO POR LAS MISMAS RAZONES

Solicitud de Declaración de Impedimento de 2008

(aprobado junio 3)

Con base en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, y numerales 4 y 6 del título 99 del C. P. P., y como miembro de la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, solicito a la Mesa Directiva de la Corporación aceptar mi impedimento para conocer y participar en la decisión, miembro en lo relacionando con el Expediente número 866 unificado con el 1129 cuyo denunciante es el señor Danilo Conta, contra el doctor Alfonso Gómez Méndez ex Fiscal General de la Nación, el cual se encuentra programado para la Sesión Ordinaria del día de hoy 3 de junio de 2008.

Lucero Cortés,
Representante a la Cámara.

Aprobado
Junio 3/08

Cámara de Representantes

Impedimento

Me declaro impedido sobre este punto - expediente comisión - investigación y acusación por haber sido investigador de este tema - por haber sido presentador inhibitorio sobre el mismo

atte. *[Firma]*
Jose Antonio Giraldo

VII-3/2008

Impedimento de 2008

(Aprobado junio 3)

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2008

OSCAR ARBOLEDA P.

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de Declaración de Impedimento.

Por medio del presente escrito solicito al señor Presidente de la Cámara de Representantes poner en consideración mi impedimento para la discusión, votación y aprobación del recurso de apelación del expediente y discusión sobre la Tutela número 200801070.

1. Proceso 866 Unificado 1129 Denunciante: Danilo Conta Marinelli, Denunciado Alfonso Gómez Méndez. Imputación Prevaricato por Acción y Omisión.

El impedimento lo sustento toda vez que en mi calidad de integrante de la Comisión de Investigación y Acusación, quien conoce en primera instancia del proceso en cuestión.

Cordialmente,

Amanda Ricardo de Páez.
Representante a la Cámara.

Aprobado

Cámara de Representantes

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro impedido por pertenecer a la Comisión de Investigación y Acusación y por llevar expediente que tienen que ver con el procedimiento en el expediente del orden del día - de otros procesos.

[Firma]
Carlos Antonio Cuatrecasas

[Firma]
Jose Gerardo Tramba C.

Junio 3/08

Impedimento de 2008

(Aprobado junio 3)

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes me declare impedido para participar en la discusión y votación del Expediente número 866, unificado 1129 de la Comisión de Investigación y Acusación, toda vez que de conformidad con el numeral 6 del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, me encuentro incurso en causal de impedimento por cuanto durante mi ejercicio como integrante de la Comisión de Investigación y Acusación de la Corporación en el período constitucional 1998-2002, participé dentro del trámite de dicho proceso, según consta en el acta número 318 de miércoles 14 de junio de 2000 de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Zamir Silva Amin,
Representante a la Cámara.

Octubre 9 de 2007.

Junio

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

ME DECLARO IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTAR EN EL EXPEDIENTE N° 866 UNIFICADO 1129 DENUNCIANTE DANILLO CONTA MARINELLI POR CUANTO FUI MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ACUSACIONES EN EL PERIODO ANTERIOR Y POR EL MISMO CASO FUI DENUNCIADO ANTE LA H. CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA POR EL MENCIADO SEÑOR CONTA INVESTIGACIÓN HABIENDO SIDO OBJETO DE TANTO INVESTIGACIÓN

[Firma]

Impedimento de 2008

(Aprobado junio 3)

Expediente Comisión de Investigación y Acusación

Expediente número 866-1129 (acumulados). Denunciante: Danilo Conta Marinelli, Denunciado: Doctor Alfonso Gómez Méndez, ex Fiscal General de la Nación: Sindicación: Prevaricato por Acción y Omisión, Representante Investigador: Jesusita Zabala de Londoño. Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ª de 1992 y en razón a que el doctor Alfonso Gómez Méndez, siendo Fiscal General de la Nación, abrió investigación penal en mi contra, proceso que posteriormente se resolvió a mi favor, expreso mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Recurso de Apelación interpuesto ante la Plenaria de la Cámara en el proceso de la referencia.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante la Cámara,
departamento del Caquetá.

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 9:55 p. m., y se convoca para el miércoles 4 de junio de 2008, a las 3:00 de la tarde.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BÉRNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General, (E)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

El Subsecretario General, (E),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ